Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº 474

VISTO:

El expediente Nº 31.571-D-08, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1º: Requiérase la presencia, en la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de la Sra. Secretaría de Hacienda y Economía C.P.N. María Belén Etchevarría y del Secretario de Gobierno Dr. José Manuel Corral para que informen en forma amplia acerca de la implementación y puesta en vigencia de la Ordenanza Nº 11.498/08.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando

Expte. Nº 31.571-D-08.-